

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto adjudicado	Adjudicatario	Puesto liberado
Secretaría General Técnica. Subdirección General de Régimen Jurídico, Recursos y Estadística. Puesto de trabajo: 3642. Denominación: Técnico de Apoyo. Grupo: A. NCD: 28. C. específico: 19.434,36.	Cód. identif.: 2541229-M0. Apellidos y nombre: Arangueren de Milicua, M. Leticia.	Consejería de Educación. Secretaría General Técnica. Área Coordinación Legislativa y Relaciones Institucionales. Puesto de trabajo: 37614. Denominación: Técnico Superior Nivel 28. Grupo: A. NCD: 28. C. específico: 19.040,88.
Secretaría General Técnica. Subdirección General de Régimen Jurídico, Recursos y Estadística. Área de Estadística e Informes Económicos. Puesto de trabajo: 3637. Denominación: Jefe de Área de Estadística e Informes Económicos. Grupo: A. NCD: 29. C. específico: 22.671.	Cód. identif.: 135054-K0. Apellidos y nombre: Asensio Pérez, Encarnación.	
Dirección General de Juventud. Subdirección General de Juventud. Área de Formación y Promoción Juvenil. Servicio de Formación. Puesto de trabajo: 24260. Denominación: Servicio de Formación. Grupo: A/B. NCD: 26. C. específico: 18.250,68.	Cód. identif.: 50054094-E0. Apellidos y nombre: Alonso Bartolomé, Alicia.	

(03/8.344/06)

Consejería de Educación

1219 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición del tribunal del concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 2 de enero de 2006 y corrección de 13 de enero.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 2 de enero de 2006 y corrección de 13 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 9 y 27 de enero, respectivamente), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Hacer pública la composición del tribunal según Anexo a la presente Resolución.

Segundo

Los miembros de los órganos de selección que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito, en el plazo de diez días naturales, la causa de su abstención.

Tercero

Asimismo, los participantes en el procedimiento podrán recusar a dichos miembros por alguna de las causas previstas en el artículo 29 de la misma Ley.

Cuarto

Si fuera necesario, actuará como suplente del Secretario el Vocal con menor antigüedad en uno de los Cuerpos de Inspectores de Educación.

Quinto

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de marzo de 2006.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO

TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña María Cruz Gómez-Elegido Ruiz-Olalla, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Vocales:

- Don Francisco Izquierdo Fabre, Letrado Jefe de la Consejería de Educación.
- Doña Reyes Muñoz de la Torre Crespo, Letrada de la Consejería de Educación.
- Don José Antonio Palacios Garrido, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.
- Doña Carmen Bardal González, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación.
- Don Darío Pérez Bodeguero, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación.

— Doña María Jesús Vega Cuesta, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación.

Secretario: Don Joaquín Toro Mérida, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don José M. de Ramón Bas, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Vocales:

- Don Robert da Costa López, Letrado de lo Contencioso-Administrativo.
- Don José Domínguez Castro, Letrado de lo Contencioso-Administrativo.
- Don Gerardo Muñoz Sánchez-Brunete, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.
- Don Julio Delgado Agudo, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación.
- Doña Purificación Arango González, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación.
- Doña Carmen Marín Pilz, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación.

(03/7.289/06)

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1220 *ORDEN 0511VI/2006, de 16 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve la Orden 230IVI/2005, de 16 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2005), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto de la Vivienda de Madrid).*

Aprobada mediante Orden 230IVI/2005, de 16 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2005), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Instituto de la Vivienda de Madrid).

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Desig-

nación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Dirección General tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos de la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar adjudicados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 16 de marzo de 2006.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 313/2004, de 18 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero de 2004), el Director-Gerente, Domingo Menéndez Menéndez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
SECRETARÍA GENERAL ÁREA PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAL NEGOCIADO GESTIÓN DE PERSONAL	Cód. identificación: 51176875N0 Apellidos y Nombre: GUTIERREZ GONZALEZ, ALFREDO	
Puesto de Trabajo: 38035		
Denominación : NEG. GESTIÓN DE PERSONAL		
Grupo : B/C		
N.º C.º D. : 20		
C. Específico : 8.039,28		